

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL No. 469-2022**

**GUATEMALA, 08 DE AGOSTO DE 2022**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 08 de agosto de 2022, se suscribieron 03 contratos de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Ana Beatriz Uribio Taylor** en su calidad de Director de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado, los Técnicos y los Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

f  
lg  
be

#  
be

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Luis Emilio López Del Valle	DRH 777-029-2022	08/08/2022	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado	Q42,967.74	TÉCNICOS	TÉCNICO	08/08/2022	31/12/2022
2	Herlinda Amelia Porres López	DRH 778-029-2022	08/08/2022	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado	Q62,064.52	PROFESIONALES	PROFESIONAL	08/08/2022	31/12/2022
3	María Gabriela González Monterroso de Suarez	DRH 779-029-2022	08/08/2022	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado	Q42,967.74	TÉCNICOS	TÉCNICO	08/08/2022	31/12/2022

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 08 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO 3.** Se designa a la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 4.** Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

**COMUNIQUESE**

*Alvaro González Ricci*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



*Kildare Enriquez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

AGR/KSE/MSMM/LARA/CJQR/KIPM/cfca

